

Antiguo Cuscatlán, 10 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°214/2014, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°854-01-2014**

**A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el periodo del catorce al veintisiete de enero del dos mil catorce, en lo referente a:** 1) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación), por un monto de ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,050,000.00), (Anexo V); 3) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón cuatrocientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,450,000.00), (Anexo VI); 4) Cambios en el Informe Financiero del veintiocho de noviembre y doce de diciembre presentados en el informe de esta fecha que consistieron en: Originalmente se autorizó renovar cinco certificados de depósito en Banco Agrícola, S.A, por un monto total de Un millón quinientos sesenta y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,564,000.00) siendo el cambio cancelarlos y aperturar nuevos certificados de la siguiente manera: Un certificado en Banco Davivienda Salvadoreño por un monto de Doscientos catorce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$214,000.00); cuatro en Banco Promerica, S.A. por un monto total de Un millón cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,100,000.00) y uno en Banco Hipotecario, S.A., por un monto Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), la razón es que estos últimos bancos ofertaron mejores tasas de interés (Anexo VII); se autorizó renovar un certificado de depósito en Banco Hipotecario, S.A., siendo el cambio cancelarlo y aperturar uno en Banco Davivienda Salvadoreño, S.A, por un monto de ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000.00), la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VIII); se autorizó prorrogar un certificado de depósito en Banco Procredit, S.A, siendo el cambio cancelarlo y aperturarlo en Banco Hipotecario, S.A., por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00); prorrogar un certificado de depósito en Banco Agrícola, S.A, siendo el cambio cancelarlo y aperturarlo en Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de Doscientos veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$225,000.00) la razón es que estos últimos bancos ofertaron mejores tasas de interés; (Anexo IX).

**B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**

**C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 10 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°214/2014, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°855-01-2014**

- A. Aprobar el Proyecto para la ejecución de seis acciones formativas, para beneficiar hasta ciento veinte jóvenes en las siguientes carreras de aprendizaje:**  
a) "Operador de Máquina Extrusión de Película (3)" y b) Operador de Máquina de Moldeo por Inyección".
- B. Autorizar a la administración realizar todas las gestiones pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 16 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°215/2014, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°856-01-2014**

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente a la Auditoría Financiera a los Convenios Institucionales, correspondientes al período comprendido del primero de enero al treinta de junio del dos mil trece y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 24 de enero del 2014

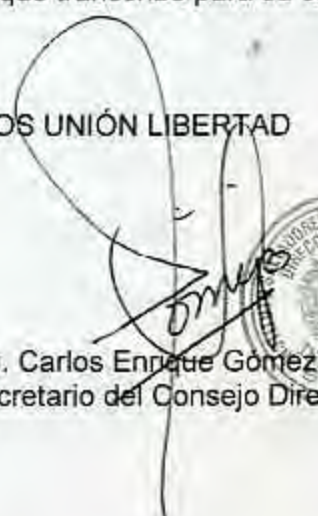
**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°217/2014, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**


**ACUERDO N°857-01-2014**

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo N°1, para el período del veintiocho de enero al diez de febrero del dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación), por un monto de Quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00),(Anexo IV).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 24 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°217/2014, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°858-01-2014**

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente del Arqueo al Fondo Circulante de Caja Chica y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 24 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°217/2014, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°859-01-2014**

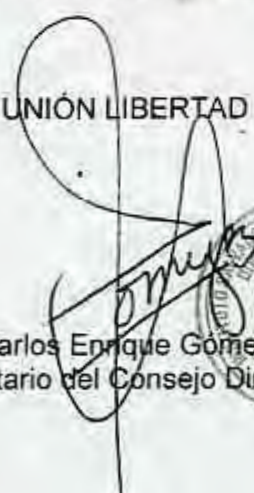
**A. Aprobar las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 05/2014 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE CAPACITACIÓN DE LAS EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN CONTINUA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE HORAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS CERRADOS".**

**B. Autorizar a la administración realizar las gestiones pertinentes, para que inicie el proceso de licitación.**

**C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°218/2014, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**



**ACUERDO N°861-01-2014**

**A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna correspondiente al Arqueo a las Inversiones Temporales al diecinueve de diciembre del dos mil trece y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**

**B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°218/2014, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°862-01-2014**

**A. ADJUDICAR, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP, y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014 LOS "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES", de acuerdo al detalle siguiente:**

OFERTANTE	PARTICIPACION ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	1,830	\$252,493.35
FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	1700	\$239,648.41
ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES	540	\$91,800.00
UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO	530	\$90,100.00
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	465	\$84,978.75
CONTRATACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	460	\$78,200.00
CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	620	\$77,469.00
METAS Y VISIÓN, S.A. DE C.V.	420	\$71,400.00
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS	320	\$52,020.00
JUAREZ & AUFFRET ASESORES DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	250	\$45,050.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	225	\$38,250.00
DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.	140	\$23,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,500</b>	<b>\$1,145,209.51</b>

**B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos y los documentos respectivos, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.**

**B. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.**

**C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo





Antiguo Cuscatlán, 30 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°218/2014, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°863-01-2014**

- A. Declarar desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 02/2014: "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL FORMACION CONTINUA AREA TECNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES", de conformidad a lo establecido en los Artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la LACAP.**
- B. Autorizar a la Administración para que realice las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 31 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°219/2014, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°864-01-2014**

- A. Autorizar la contratación de Servintegra, S.A. de C.V., por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 44/100 DOLARES (US\$34,991.44), para los "Servicios de Limpieza en las Instalaciones de INSAFORP", para el periodo de febrero a diciembre de dos mil catorce.**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 31 de enero del 2014

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°219/2014, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°865-01-2014**

- A. Autorizar la contratación de la empresa RICOH, S.A. DE C.V., por un monto de hasta VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES (US\$20,776.15), para los "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LAS OFICINAS DEL INSAFORP DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2014".**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el Contrato y los documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 31 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°219/2014, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°866-01-2014**

- A. Autorizar, con base al Artículo tres del Decreto Legislativo Número cuatrocientos setenta y tres referido a las Disposiciones Generales del Presupuesto Especificas de INSAFORP, la creación de un Fondo Circulante de Caja Chica en el Centro de Formación Profesional del INSAFORP en San Bartolo, fijando el monto de dicho Fondo en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00), para atender gastos urgentes en efectivo, tales gastos no podrán ser superiores a CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.00).**
- B. Autorizar al Director Ejecutivo, para nombrar al encargado del Fondo Circulante de Caja Chica en el Centro de Formación Profesional San Bartolo (Cargo Ad – honórem), quien deberá cumplir con los Manuales y Normativas aplicables.**
- C. Autorizar la modificación a la Normativa aplicable, conforme a lo autorizado en el presente Acuerdo.**
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 31 de enero del 2014


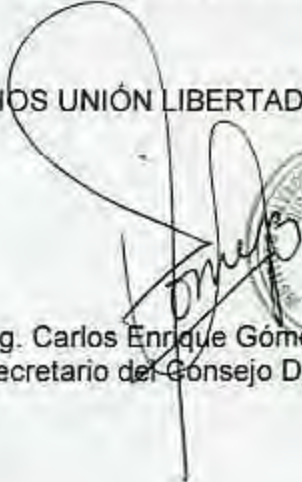
**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°219/2014, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°867-01-2014**

- A. Autorizar al Representante Legal la suscripción de la nota de visto bueno sobre el contenido de la Carta de Implementación número treinta y tres, específicamente a su anexo tres "Lineamientos Generales para el Uso de la Propiedad" dirigida a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.**
- B. Delegar a la administración dar seguimiento al proceso de transferencia de propiedad a efecto de que cuando se reciba la Carta de Implementación Número treinta y tres debidamente firmada, se proceda al registro contable del bien recibido de acuerdo a las normativas y reglas de amortización que correspondan.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 31 de enero del 2014



**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°219/2014, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2014, EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE**

**ACUERDO N°868-01-2014**

- A. Autorizar de conformidad a lo establecido por el artículo dos literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, al Representante Legal del INSAFORP para que firme el Mandato de Negociación y Documentos relacionados con el mismo referidos a la Negociación en Mercado Bursátil para promover la compra de treinta cursos de capacitación metodológica (veinte de didáctica y diez de evaluación) para atender hasta seiscientas personas entre instructores y facilitadores, por un monto de hasta CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES (US\$195,000.00).**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez  
Secretario del Consejo Directivo